

Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad y Adultos Mayores [1]



[2]

Se difundió al personal del Instituto, el Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad y Adultos Mayores, propuesto por la Dirección General, con el propósito de brindar una mejor atención a dichos usuarios, a través de reglas básicas de conducta y comunicación que debe tener el personal al tratar con dichos usuarios promoviendo el respeto a los derechos de las personas con discapacidad bajo los principios de:

- De igualdad y no discriminación;
- Accesibilidad;
- Respeto.

Asimismo, para contar con los medios que faciliten la accesibilidad de los usuarios con alguna discapacidad que les impida o dificulte caminar, se gestionó ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF MORELOS) la donación de sillas de ruedas, agradeciendo a la Dra. María Elisa Zamudio Abrego, Directora General de ese organismo por la atención brindada, dichas sillas fueron colocadas en la entrada del Instituto, siendo de gran utilidad ya que en diversas ocasiones han sido utilizadas por nuestros usuarios.

Haciendo posible la implementación del Protocolo de Atención a Usuarios con Discapacidad y Adultos Mayores, se continua con la **VISIÓN** del Instituto de seguir siendo una Institución competitiva y de vanguardia, a través de servicios enfocados al usuario, bajo un sistema de calidad, con uso de tecnologías modernas y personal humano competente.



[3]

URL de origen: <https://isryc.morelos.gob.mx/node/48>

Enlaces

[1] <https://isryc.morelos.gob.mx/noticias/protocolo-de-atencion-usuarios-con-discapacidad-y-adultos-mayores>

[2] https://isryc.morelos.gob.mx/sites/isryc.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/protocolo_de_atencion_a_usuarios_con_discapacidad.jpg

[3] https://isryc.morelos.gob.mx/sites/isryc.morelos.gob.mx/files/donacion_sillas_ruedas_2.jpg